

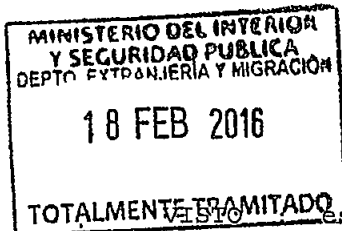
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 28815

SANTIAGO, 17 de Febrero de 2016

N°Int: 6195469



ESTO con estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y



DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Reynel PEREZ GOMEZ RUN: 24.639.102-5
 2. Doña Daniela Alejandra PEREZ ABELENDA
 3. Don William MAZUERA ALZATE RUN: 24.133.350-7
 4. Doña Laura Nataly MAZUERA GOMEZ RUN: 24.890.614-6
 5. Doña Maria Moncerrate ZAMBRANO PILLIGUA RUN: 24.853.170-3
 6. Don Adelino Paulo FERREIRA DOS SANTOS RUN: 24.056.927-2
 7. Doña Alphee Christine Marie Therese MICHELS RUN: 24.824.831-9
 8. Don Daniel Eduardo RUIZ GARCIA RUN: 24.887.901-7
 9. Don Christian Franz KARWOTH RUN: 21.745.268-6
 10. Don Irving Javier BERROTERAN ACEVEDO RUN: 24.890.747-9
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)